



29 MAY 2026
RECIBIDO
HORA: 13:26

DIANA CORTES DIAZ

VS

H. MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO

EXP.- NUM.- 86-2026

CONVENIO NÚMERO: 39-2026

En Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las quince horas del día ocho del mes de abril del año dos mil veintiséis, comparece por una parte la trabajadora la C. DIANA CORTES DIAZ, quien en este acto se identifica con credencial para votar, con fotografía expedida por el INE, con número de folio IDMEX misma que contiene fotografía que coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente, ordenándose agregar copia debidamente cotejada de la misma a los autos para que surta su, efectos legales correspondientes, así mismo acompañada de su apoderado legal LIC. RIGOBERTO BADILLO BAUTISTA identificándose con cedula número 15421105, expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la Secretaría de Educación Pública, e identificación expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, con IDMEX documentos de los cuales se exhiben en original y copia simple para que previo cotejo sea devuelta la original por ser de utilidad personal así mismo por la parte demandada H. MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO comparece su apoderado legal el C. LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ, el cual se identifica en términos de su credencial de elector expedida por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, con IDMEX, así mismo acreditando personalidad en términos de la carta poder signada por la PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO y constancia de mayoría expedida por el INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.- SOLICITANDO EL USO DE VOZ LA PARTE DEMANDADA QUIEN EN ESTE ACTO DIJO: Que comparecemos personalmente a efecto de formalizar convenio al que se ha llegado con la parte actora, por la cantidad de \$23,507.94 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 94/100 M.N.).-

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y celebran el presente convenio.-

SEGUNDA.- En este acto la parte demandada H. MUNICIPIO CONSTITUCIONAL DE APAN, HIDALGO por conducto del C. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado legal de la parte demandada con personalidad debidamente acreditada en los autos quien viene a celebrar convenio; quien a nombre de dicho municipio se compromete y se obliga a pagar a la C. DIANA CORTES DIAZ, la cantidad TOTAL de \$23,507.94 (VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 94/100 M.N.) cantidad que será entregada en este acto el cual será liquidado, por medio de título de crédito cheque expedido por la institución bancaria BBVA con número ; de fecha 24 de marzo del año 2026, cantidad que cubre todas y cada una de las prestaciones que reclama legalmente en su escrito inicial de demanda no reservándose acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra de la actora en este vía ni en ninguna otra.-

TERCERA.- En este acto la actora la C. DIANA CORTES DIAZ, con personalidad acreditada en los autos, quien se identifica con credencial para votar con número de folio IDMEX quien personalmente acepta de conformidad lo manifestado en la cláusula segunda del presente convenio, dándose por pagado de manera total de todas y cada una de las acciones y prestaciones reclamadas en el escrito de demanda del expediente que al rubro se cita; no reservándose acción ni derecho alguno que ejercitar con posterioridad en contra de los demandados ni de quien sus intereses legalmente represente, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

CUARTA.- Personalmente la trabajadora la C. DIANA CORTES DIAZ, manifiesta que mientras duró la relación laboral no sufrió daño o riesgo de tipo profesional y oportunamente les fueron cubiertas las prestaciones a las que legalmente tuvo derecho, manifestando que no se reserva acciones ni derechos que ejercitar en lo futuro en contra dicho organismo; en su carácter de único patrón, ni de quien sus derechos represente y que dependan de la relación laboral. -

[Redacted signature area]

la cantidad de \$23,507.94 de fecha 24-03-2026
Recibí cheque por Diana Cortes Diaz 04-04-2026